



ACTA DE LA 3ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL DE SAN FERNANDO (CÁDIZ), EXP. Nº SC 91/2022.

En San Fernando, el día 29 de marzo de 2023, a las 10:22 horas, mediante videoconferencia, se reúne la Mesa de Contratación del contrato de servicios de redacción de proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de remodelación del estadio de fútbol de San Fernando (Cádiz) (Exp. nº SC 91/2022).

Asisten a la reunión:

- En calidad de Presidente de la Mesa de Contratación, el Sr. Delegado General del Área de Presidencia y Desarrollo Económico, D. Conrado Rodríguez Ruiz.

- En calidad de Vocales:

La Sra. Secretaria General, Dª María Dolores Larrán Oya.

La Sra. Viceinterventora, Dª Ana María Ruiz Estrada.

El Sr. Letrado de los Servicios Jurídicos, D. Alberto Alemany Espejo.

- En calidad de Secretaria de la Mesa, la funcionaria que levanta la presente acta, Inmaculada Mena Toledo, Jefa del Servicio de Contrataciones.

Constituida la Mesa, se procede a dar lectura al informe emitido por la Comisión Técnica de evaluación de ofertas, de fecha 21 de marzo de 2023, relativo a la valoración de las propuestas técnicas presentadas por las empresas concurrentes, en el que se les otorgan las siguientes puntuaciones, atendiendo a los criterios establecidos en el punto 2 de la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ponderables en función de un juicio de valor, y que a continuación se indican:

2. Criterio de adjudicación cualitativo evaluable mediante juicios de valor. Calidad de la Propuesta Técnica. De 0 a 45 puntos, distribuidos del siguiente modo:

2.1. Documentación gráfica. De 0 a 15 puntos.

2.2. Memoria descriptiva. De 0 a 25 puntos.

2.3. Memoria de planificación de la obra. De 0 a 5 puntos.

Código Seguro De Verificación:	84G8UvaQY3Kwo6zMqe4n		
Firmado por:	MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) RODRIGUEZ RUIZ CONRADO (Delegado Gral de Presidencia y Des.Economico)	Fecha firma:	05-04-2023 05-04-2023
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	1/3
Versión imprimible con información de firma			



EMPRESA	PUNT. CRITERIO 2.1	PUNT. CRITERIO 2.2	PUNT. CRITERIO 2.3	TOTAL CRITERIO 2
ARQUITECTO MANUEL DIAZ PERIÑAN S.L.P.	13,50	19,75	3,00	36,25
ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.	9,00	12,50	3,25	24,75
UTE TECNICAS GADES-ACTA	12,25	20,50	3,25	36,00

Leído el informe, se acuerda por la Mesa asumir íntegramente su contenido y, una vez comprobado que las empresas superan el umbral mínimo de puntuación de 22,50 puntos en los criterios evaluables en función de un juicio de valor, establecido en la cláusula 18 pliego de cláusulas administrativas particulares para continuar en el proceso selectivo, se procede por la Mesa a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3, denominado: "Documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas", con el siguiente resultado en relación con los criterios de adjudicación establecidos en el punto 1 de la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y que a continuación se indican:

1. Criterios de adjudicación evaluables de manera automática por aplicación de fórmulas. De 0 a 55 puntos, distribuidos del siguiente modo:

1.1. Criterio de adjudicación económico: Precio. De 0 a 45 puntos.

1.2. Criterio de adjudicación cualitativo: Garantía de asistencia técnica gratuita durante los 10 años siguientes a la terminación de la obra De 0 a 10 puntos.

EMPRESA	PRECIO IVA NO INCLUIDO	OFERTA CRITERIO 1.2
ARQUITECTO MANUEL DIAZ PERIÑAN S.L.P.	189.024,61 euros	Sí
ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.	212.658,00 euros	Sí
UTE TECNICAS GADES-ACTA	194.550,50 euros	Sí

Código Seguro De Verificación:	84G8UvaQY3Kwo6zMqe4n	Fecha firma:	05-04-2023 05-04-2023
Firmado por:	MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) RODRIGUEZ RUIZ CONRADO (Delegado Gral de Presidencia y Des.Economico)	Página:	2/3
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Versión imprimible con información de firma	



EMPRESA	PUNT. CRITERIO 1.1	PUNT. CRITERIO 1.2	TOTAL CRITERIO 1
ARQUITECTO MANUEL DIAZ PERIÑAN S.L.P.	45	10	55 puntos
ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.	40	10	50 puntos
UTE TECNICAS GADES-ACTA	43,72	10	53,72 puntos

Sumadas todas las puntuaciones parciales, las puntuaciones totales obtenidas por las empresas licitadoras, ordenadas por orden decreciente, son:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
1º.- ARQUITECTO MANUEL DIAZ PERIÑAN S.L.P.	91,25 puntos
2º.- UTE TECNICAS GADES-ACTA	89,72 puntos
3º.- ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.	74,75 puntos

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación del contrato a favor de ARQUITECTO MANUEL DIAZ PERIÑAN S.L.P., por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP.

Sin más trámites se levanta la reunión y de lo acontecido en ella como Secretaria de la Mesa doy fe, firmando conmigo la presente acta el Presidente.

LA SECRETARIA
Inmaculada Mena Toledo

EL PRESIDENTE
Conrado Rodríguez Ruiz

Código Seguro De Verificación:	84G8UvaQY3Kwo6zMqe4n	Fecha firma:	05-04-2023 05-04-2023
Firmado por:	MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) RODRIGUEZ RUIZ CONRADO (Delegado Gral de Presidencia y Des.Economico)	Página:	3/3
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es		

Versión imprimible con información de firma